

## Condiciones particulares Batería Virtual

### Requisitos para la activación del servicio de Batería Virtual

Para poder activar el servicio de Batería Virtual (el “Servicio”) el cliente debe tener un contrato de electricidad activo en Naturgy Iberia, con la modalidad de autoconsumo con compensación simplificada de excedentes también activada.

El cliente puede asociar al Servicio a todos los suministros de gas y electricidad con contrato en Naturgy Iberia de los cuales sea titular, una vez el Servicio esté activado.

Cada cliente sólo puede tener activo un Servicio simultáneamente. Sin embargo, si un mismo cliente tiene más de un punto de suministro en régimen de autoconsumo eléctrico con compensación simplificada de excedentes, también esos otros puntos de suministro contribuirán a incrementar el saldo de la Batería Virtual.

### Funcionamiento del Servicio

El importe de compensación de excedentes antes de impuestos que por motivos regulatorios no se pueda compensar en la factura del mes en que se han generado los excedentes se almacenará en la Batería Virtual para su utilización en próximas facturas de gas y electricidad del punto de suministro que ha contratado el Servicio y/o facturas de otros puntos de suministro asociados al Servicio.

El saldo disponible se utilizará para compensar el importe de dichas facturas por orden cronológico de emisión y hasta conseguir que el importe a pagar por el cliente sea cero (incluyendo también el importe de otros servicios contratados con Naturgy, así como cualquier otro concepto incluido en la factura). El cliente no podrá elegir sobre qué facturas o productos se utiliza el saldo de la batería virtual ni podrá utilizarlo para pagar otros bienes.

En el caso excepcional de que el saldo de la Batería Virtual fuese negativo (debido a una refacturación), el saldo positivo que se genere en futuras facturas se utilizará en primer lugar para cancelar el saldo negativo hasta dejarlo a cero y, a continuación, para compensar las facturas de energía de los suministros asociados al Servicio.

El cliente podrá consultar su saldo, los últimos movimientos de la Batería Virtual, gestionar el modo de aplicación del saldo, así como todos los suministros asociados al Servicio en su Área Clientes.

### Cuota por la prestación del Servicio

Naturgy Iberia facturará al cliente una cuota diaria por la prestación del Servicio en las facturas de electricidad del suministro que ha contratado el Servicio, no facturando ningún importe por dicho concepto en las facturas de los suministros asociados.

El precio de la cuota se actualizará con el IPC real (último índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización) el 1 de enero de cada año.



## **Procedimiento para desasociar puntos de suministro del Servicio**

En el momento de activación del Servicio, quedarán automáticamente asociados a éste todos aquellos puntos de suministro que sean titularidad del cliente que ha contratado el Servicio.

Cada punto de suministro en el que el cliente suscriba un nuevo contrato de gas o electricidad con Naturgy quedará automáticamente asociado al Servicio.

El cliente podrá desasociar, en cualquier momento y sin coste, cualquiera de los puntos de suministro asociados al Servicio a través de su Área Clientes.

Las facturas de energía de los puntos de suministro desasociados del Servicio que se emitan con posterioridad a la desasociación no se beneficiarán del saldo de la batería virtual.

El cambio de titular o la baja de todos los contratos de energía de un punto de suministro asociado al Servicio implicará la desasociación automática de ese punto de suministro del Servicio.

## **Baja del Servicio**

El cliente podrá solicitar la baja del Servicio en cualquier momento, sin ningún tipo de penalización. La baja aplicará desde la fecha del último consumo de electricidad que haya facturado Naturgy Iberia al cliente en el punto de suministro que ha contratado el Servicio. A partir de dicha fecha, los excedentes no compensados no se acumularán y Naturgy tampoco facturará al cliente ninguna cuota por el Servicio.

El cliente podrá solicitar la baja del Servicio a través de cualesquiera canales de Atención al Cliente de Naturgy descritos en las Condiciones Generales.

Se producirá la baja automática del Servicio en caso de que el contrato de suministro eléctrico que ha contratado el Servicio cause baja en Naturgy Iberia, cambie de modalidad de autoconsumo a modalidad sin compensación simplificada o cambie de titular.

La baja del Servicio implicará que Naturgy Iberia dejará de facturar la cuota del Servicio y cancelará todo el saldo acumulado en la batería perdiéndose los importes acumulados por el cliente en los siguientes términos:

- Si el saldo acumulado en la batería es negativo en el momento de la baja del Servicio (por refacturaciones), se cobrará al cliente el importe equivalente a ese saldo negativo por el método de pago establecido.
- Vigencia del saldo de la Batería Virtual tras la finalización del Servicio: Naturgy Iberia compensará el saldo de la batería del cliente en las facturas que se emitan hasta 45 días después de la finalización del Servicio.

## **Caducidad del saldo almacenado en la batería virtual durante la vigencia del Servicio**

Durante la vigencia del Servicio, el saldo almacenado en la batería virtual y no utilizado tendrá una vigencia de 5 años desde la fecha de su generación. Transcurrido ese plazo, caducará y no podrá utilizarse.